ACTA No. 4145.020.14.82.289	FECHA:	18/nov/2024
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	10:30 am
OBJETIVO: Asesorar técnicamente a la EAPB Asmetsalud en los temas de salud mental y Ruta de atención integral al consumo de sustancias psicoactiva	LUGAR: Oficina administrativa EAPB Asmetsalud.	

ASISTENTES: Marlly Parra – Contratista, Jefferson Gómez – Contratista, German Castro – Contratista, Juan Camilo Mancilla – Referente Salud Mental EAPB Asmetsalud.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Desarrollo de la Actividad

DESARROLLO:

1. Saludo

 Los contratistas Marlly Parra, Jefferson Gomez y German Castro del subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, saludaron y agradecieron la disposición para la ejecución de la asistencia técnica. Igualmente, por parte del profesional de la EAPB se presentó y menciono las actividades o funciones en el área de Salud Mental.

2. Desarrollo de la Actividad

 Se dio inicio a la asistencia técnica siendo 08:00 am.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

Prosiguió la contratista Marlly Parra del subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, mencionando el objetivo de la asistencia técnica.

El proceso de Asistencia Técnica y acompañamiento institucional está dirigido a mejorar las capacidades individuales, organizacionales y comunitarias de Santiago de Cali para la implementación de los programas en Salud Mental en el marco de los lineamientos de la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

Se quiere así, alcanzar la atención integral en salud mental, mediante la generación de escenarios de compromiso y discusión sobre las acciones que permitan garantizar que las personas tengan acceso a servicios de salud de calidad, humanizados y que se ajusten a sus particularidades

Se desarrolla mediante los siguientes Componentes:

- Asesoría
- Acompañamiento
- Capacitación
- Monitoreo

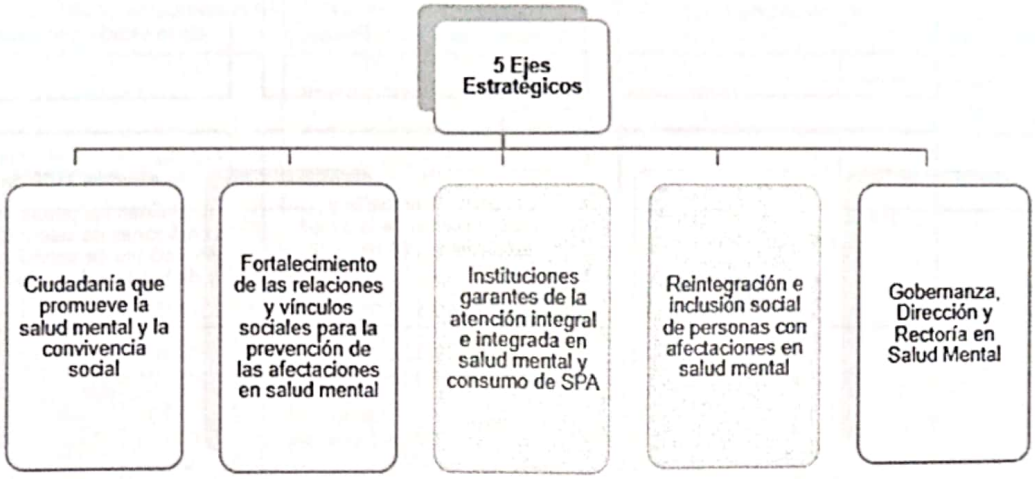
Se prosiguió mencionando el modelo de salud mental del Distrito de Cali.



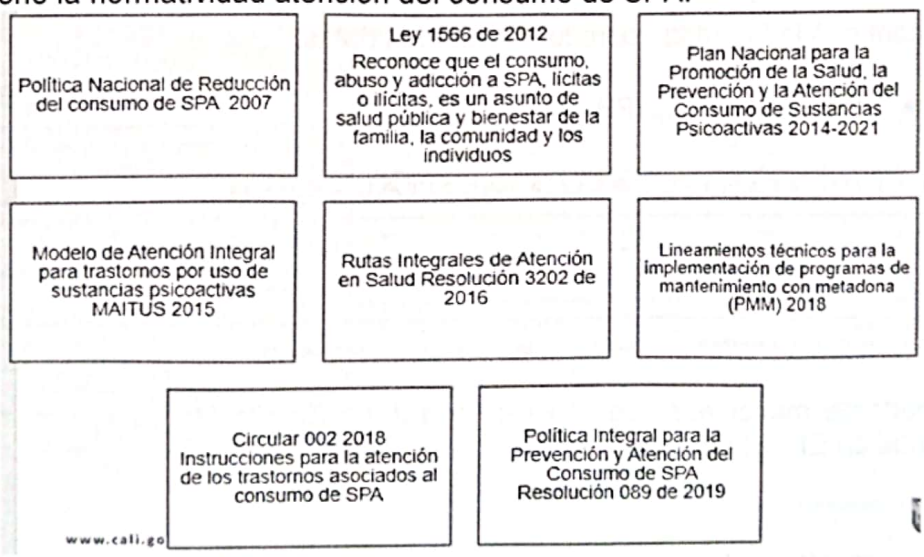
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

Se continuó mencionando el Acuerdo 0501 - Política Distrital de Salud Mental:



Se mencionó la normatividad atención del consumo de SPA:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

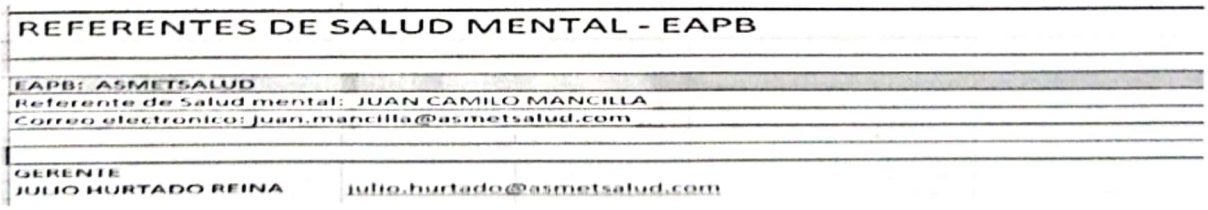
Escaneado con CamScanner

Igualmente, la normatividad nacional en salud mental:



Se continuó indagando sobre los siguientes datos:

- Referentes de EAPB



Importante mencionar que el Psicólogo Juan Camilo Mancilla es referente en salud mental en El Valle del Cauca por parte de la EAPB.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

- IPS de Consulta Externa

RED PRESTADORA ATENCION CONSULTA EXTERNA (TODAS LAS RUTAS)				
EAPB	RED PRESTADORA ATENCION MEDICINA GENERAL-PSICOLOGIA	RED PRESTADORA ATENCION PSIQUIATRIA	RED PRESTADORA ATENCION Trabajo social	RED PRESTADORA ATENCION Terapia ocupacional
ASMETSALUD	ESES 5	Hospital Psiquiatrico del Valle	ESES 5	Hospital Psiquiatrico del Valle

- IPS para atención en urgencias en salud mental

RED PRESTADORA PARA LA ATENCION URGENCIAS EN SALUD MENTAL	
ASMETSALUD	5 ESES
	UNIVERSITARIO DEL VALLE
	PSIQUIATRICO

- IPS para internación

RED PRESTADORA PARA INTERNACION TRASTORNOS MENTALES	
EAPB	RED PRESTADORA
ASMETSALUD	PSIQUIATRICO

NO PROGRAMACIÓN DE Asistencia Tecnica.

RED PRESTADORA ATENCION INTERNACION SPA	
ASMETSALUD	PSIQUIATRICO

OPA - VIA PUERTO TEJADA

CADA 3 MESES SEGUIMIENTO

PROGRAMACION AUDITORIA AREA DE AUDITORIA

Se realiza una vez al año

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

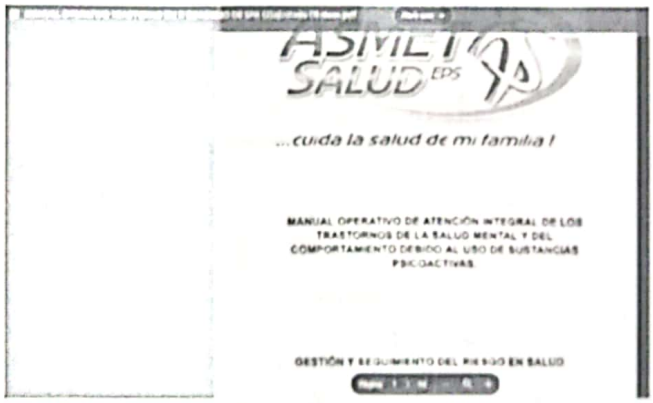
Con la IPS de internación contratada manifestaron que tienen muy buena comunicación.

- Entrega de medicamentos

RED PRESTADORA PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN SALUD MENTAL		
EAPB	Operador para dispensación	
ASMETSALUD		
MEDICFARMAT	CONTROLADOS	

Se indago sobre los documentos de ruta de salud mental donde este la ruta de SPA y Salud Mental

Se evidencio manual operativo:



OBJETIVOS GENERAL

Estandarizar en cada uno de los territorios donde ASMET SALUD EPS SAS hace presencia las Ruta de Atención Integral para trastornos mentales por uso de sustancias psicoactivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

Con el propósito de garantizar la atención integral en salud a las personas afectadas por estas condiciones, al igual que su diagnóstico y tratamiento oportuno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar el acceso a las intervenciones de la RPMS para detectar de manera temprana y atender de manera integral a los afiliados con trastornos de salud mental por uso de sustancias psicoactivas.
- Garantizar el acceso a las intervenciones de la ruta de Trastornos por uso de sustancias Psicoactivas.
- Garantizar a los usuarios con trastornos de salud mental por uso de sustancias psicoactivas la atención integral en farmacodependencia, según las normas vigentes.
- Realizar el seguimiento a la implementación de la ruta a través de indicadores definidos en este manual para la evaluación y seguimiento de los resultados en salud.
- Identificar oportunamente las vulnerabilidades, factores de riesgo, riesgos acumulados y alteraciones propias de cada momento de curso de vida a las que están expuestos los afiliados, con el fin de implementar las acciones correspondientes para su gestión individual y poblacional.
- Definir estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) para desarrollar capacidades, habilidades y prácticas en los afiliados, sus familias y comunidad en general para el cuidado, autocuidado y mantenimiento de la salud.
- Realizar el seguimiento a la implementación de la ruta y la evaluación de los resultados en salud.

ALCANCE

Este manual operativo estandariza en las sedes departamentales la gestión individual del riesgo de los afiliados, desde el componente de prevención, mediante la implementación del as actividades de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, hasta el manejo de los usuarios con diagnóstico de Consumo de SPA.

GENERALIDADES SOBRE LOS TRASTORNOS DE LA SALUD MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE MULTIPLES SUSTANCIAS.

Gestión del riesgo en salud

La gestión del riesgo asociado a trastornos mentales por consumo de sustancias psicoactivas, está orientado a incidir en factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios, relacionados con el inicio temprano e impacto del consumo de sustancias psicoactivas, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

cantidad y los tipos de sustancias consumidas, evitando la transición hacia consumos problemáticos. Teniendo en cuenta las afectaciones en el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el estado de salud de las mujeres, gestantes, personas y colectivos en situaciones de vulnerabilidad, son prioritarias las acciones e intervenciones para prevenir o retardar el inicio del consumo de sustancias psicoactivas.

Por lo anterior ASMET salud busca impactar positivamente en la reducción de consumo de SPA a través de la prevención, detección temprana, tratamiento oportuno y reducción de riesgos y daños.

Se debe mencionar que no incluye adicciones no químicas por lo que se dio asesoría sobre qué es y que se debe incluir en el documento.

Antes de terminar la asesoría se compartió el QR para el diligenciamiento de encuesta de satisfacción.

SSP-Salud Pública Salud mental y Convivencia Social

Nombre Asesor: Marlly Parra, Jefferson Gómez y German Castro.
Nombre Asesoría Brindada:
Asesoría técnica en la EAPB ASMETSALUD en temas de salud mental y SPA

Siendo las 10:30 am, se dio por terminada la reunión con la participación de 01 mujeres, 03 hombres, para un total de 04 personas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta	Marlly Parra	18/nov/2024

Firmas (responsables)

MARLLY PARRA JARAMILLO
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

JUAN CAMILO MANCILLA
Profesional Riesgo Salud Departamental
EAPB Asmet Salud

JEFFERSON GOMEZ
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

GERMAN CASTRO AGUILAR
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

NOTA: NA

Elaboró: Marlly Parra – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner